



Departamento Jurídico
JVC/CDN
E3729/2025



SANTIAGO, 9 MAYO 2025

ORD. Nº 881/2025

ANT.: Oficios N°s. 029, de 22 de abril de 2025, y 36 de 06 de mayo de 2025, ambos de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa (CETs 66 y 67).

MAT.: Deriva solicitud para fines que se indican.

DE: MARCIA RÍOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

A: JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
DIRECTORA DE PRESUPUESTOS

Se han recibido en esta Secretaría de Estado los oficios indicados en el antecedente, mediante los cuales la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre el proceso llevado a cabo por el Ministerio de Bienes Nacionales para la adquisición de la residencia del expresidente Salvador Allende, considerando los recursos públicos involucrados, la legalidad del procedimiento y las decisiones adoptadas en cada etapa (CETs 66 y 67), acordó oficiar a este Ministerio y por su intermedio a la Directora de Presupuestos, con el objeto que se informe, de conformidad con el artículo 52 N° 1 letra c) de la Constitución Política, si a propósito del proceso de compra de la vivienda perteneciente al expresidente Salvador Allende, el fisco efectuó algún pago.

Al respecto, se remiten los documentos citados en el antecedente y se solicita tenga a bien informar sobre la materia, según corresponda, a fin de que esta Secretaría de Estado envíe una respuesta a la señalada Comisión Especial.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARCIA RÍOS MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)

Distribución:

- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- Coordinación Jurídica
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



MARCIA RIOS MARTINEZ
SUBSECRETARIA DE HACIENDA (S)
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **3ME2-VHRG-A30G-KJ3C**